

Glosario¹

Abuso de confianza. Disponer para sí o para otra persona de una cantidad de dinero, de un documento o de cualquier cosa ajena que implique obligación, liberación o transmisión de derecho y con lo cual se obtiene la tenencia pero no la pertenencia.

Agencia Federal de Investigaciones (AFI). Es la instancia de la Procuraduría General de la República, órgano del poder Ejecutivo Federal, que auxilia a ésta en la investigación y persecución de delitos del fuero federal con apego a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica que garanticen el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos.

Análisis de regresión bivariado. Es una técnica estadística para analizar las relaciones entre dos variables.

Análisis de regresión múltiple. Es una técnica estadística para determinar la relativa influencia de una variable dependiente sobre las variables independientes.

Antecedente escolar. Nivel escolar que la persona requirió para cursar estudios de normal, carrera técnica o comercial, profesional, maestría o doctorado. El antecedente escolar puede ser: primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, licenciatura o maestría.

Área geoestadística estatal (agee). Es el área geográfica que contiene todos los municipios pertenecientes a una entidad federativa. El país está conformado por 32 entidades federativas (32 agee).

Buscó trabajo. Persona que buscó trabajo activamente, o sea que consultó anuncios en el periódico, visitó empresas o agencias de colocación, solicitó apoyo de conocidos para pedir trabajo, realizó trámites para instalar o abrir un negocio, etcétera. Incluye también al que hizo preparativos para irse a trabajar a Estados Unidos o solicitó trabajo en el programa migratorio de alguna dependencia estatal o federal.

Calificación otorgada a las autoridades policíacas. Es el valor de 0 a 10 que otorga la persona entrevistada a las siguientes autoridades policíacas: policía preventiva local/municipal, policía de tránsito, policía judicial estatal, Agencia Federal de Investigación (AFI), Policía Federal Preventiva (PFP), u otra.

Cambios de usos y costumbres a causa de la delincuencia. Son los hábitos que dejó de hacer o las cosas que dejó de usar por temor a ser víctima de algún delito en su vida diaria.

¹ La definición de los conceptos pertenecen a la Encuesta Nacional sobre Inseguridad Pública (ENSI), INEGI, ICESI 2005, con excepción de las herramientas de análisis de medición estadística.

Condición de actividad. Se refiere a la situación de trabajo que mantiene una persona de 12 años o más de edad en la semana de referencia. Una persona trabajó la semana anterior a la entrevista si al menos realizó cualquier actividad destinada a producir bienes o proporcionar servicios para el mercado por un ingreso, ganancia, sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago en dinero o especie. Se considera también a quienes realizaron actividades agrícolas o ganaderas para el consumo familiar.

Condición de víctima de algún delito. Se refiere a la situación de la población entrevistada que la distingue en si fue víctima o no de algún delito en el año anterior al de la encuesta, que abarca el 1° de enero al 31 de diciembre 2004.

Confianza que le inspiran las autoridades policíacas. Es la confianza o desconfianza que tiene la persona entrevistada del desempeño de las siguientes autoridades policíacas: policía preventiva local/municipal, policía de tránsito, policía judicial estatal, Agencia Federal de Investigación (AFI), Policía Federal Preventiva (PFP), u otra.

Conocimiento de las autoridades policíacas. Es si la persona identifica, porque ha tenido algún trato directo o indirecto o porque ha visto, a las siguientes autoridades policíacas: policía preventiva local/municipal, policía de tránsito, policía judicial estatal, Agencia Federal de Investigación (AFI), Policía Federal Preventiva (PFP), u otra.

Cooperativista. Persona que en la semana de referencia trabajó y fue socio en alguna cooperativa que produce bienes y/o servicios. No incluye a los que trabajaron en una cooperativa sin ser miembros de ésta.

Delincuente. Es la persona autora de uno o varios delitos.

Delito. Es cualquier acción u omisión voluntaria fuera de Derecho que comete una persona, por lo que es castigada por la ley.

Delincuencia. Fenómeno social constituido por las infracciones contra las normas fundamentales de convivencia producidas en un tiempo y lugar determinados.

Delitos sexuales. Son las acciones en donde una persona es objeto, contra su voluntad, de actos de connotación sexual como hostigamiento o la violación. Incluye exhibicionismo.

Delitos sufridos por las personas. Número de delitos que según el informante sufrieron los integrantes de una vivienda víctimas de algún delito, durante 2004 (1° de enero al 31 de diciembre).

Denuncia. Es la comunicación que hace cualquier persona al Ministerio Público por la posible comisión de un delito perseguible por oficio.

Despojo. Ocupar de propia mano y por medio de la violencia física, de la amenaza o del engaño de un inmueble ajeno, o hacer uso de éste con perjuicio patrimonial de alguien.

Edad. Años cumplidos que tiene la persona desde la fecha de su nacimiento hasta el momento de la entrevista.

Elegibilidad. Número asignado ascendentemente a los residentes de 18 años o más en una vivienda.

Empleado u obrero. Persona de 12 años o más que trabajó o prestó sus servicios, en la semana de referencia, a un patrón, empresa o institución pública o privada a cambio de un sueldo.

Entidad federativa. Unidad geográfica mayor de la división político administrativa del país; el territorio nacional se divide en 31 estados y un Distrito Federal.

Extorsión. Consiste en la obtención de un lucro causando un perjuicio patrimonial a la víctima al obligarla, mediante el uso de la fuerza física o moral, a hacer, tolerar, o dejar de hacer algo.

Fecha de nacimiento. Es el día y mes en el que nacieron cada uno de los residentes de la vivienda.

Fraude. Obtener ilícitamente una cosa o alcanzar un lucro indebido para sí o para otro, engañando o aprovechándose del error o la ignorancia de la víctima.

Grado que afectó la delincuencia su vida. Es la apreciación que tiene la persona entrevistada sobre el grado (mucho, poco o nada) en que la delincuencia alteró su vida diaria.

Informante adecuado. Es la persona de 18 años o más residente de la vivienda y que conoce todos los datos de los integrantes de la misma.

Jefe(a) de la vivienda. Es la persona reconocida como tal por los demás residentes de la vivienda. Sólo debe haber un jefe y éste puede ser mujer u hombre.

Jornalero o peón. Persona que trabajó para un patrón a cambio de un jornal o salario diario o semanal, generalmente para realizar actividades agrícolas, ganaderas o de la construcción.

Jubilado o pensionado. Persona que no realiza actividades económicas pero que recibe un ingreso o pensión por parte de alguna institución de seguridad social, o empresa.

Lesionado. Persona que sufre una agresión, con o sin intención, que altera su salud o le provoca cualquier otro daño y que deja huella evidente en su cuerpo, debido a la utilización de cualquier agente externo.

Localidad urbana. Ámbito geográfico que tiene una población igual o mayor a 2,500 habitantes o que son cabeceras municipales.

Localidad rural. Ámbito geográfico que tiene una población menor de 2,500 habitantes.

Medidas adoptadas para protegerse de la delincuencia. Son las cosas que las personas entrevistadas hicieron para protegerse de la criminalidad, ya sea en su casa, negocio propio o auto, tales como: contratar seguros para casa o negocio, colocar cerraduras, colocar rejas o bardas, poner alarmas, medidas conjuntas con sus vecinos, vigilancia privada en la calle o colonia, aumentar la seguridad para el auto, tener perro guardián, entre otras.

Ministerio Público. Es la instancia representante de la procuración de justicia cuya función principal es la persecución de los delitos y su esclarecimiento, y el ejercicio de la acción penal siempre que existan elementos suficientes para confirmar la presunta responsabilidad de una persona en la configuración de un delito. En resumen representa a la sociedad ante un abuso o delito cometido que viole las Garantías e intereses de los ciudadanos.

Módulo de agresión. Sección del cuestionario de la ENSI 2005 que capta la información del último delito sufrido por las personas elegidas víctimas de secuestro, lesión, o delitos sexuales. Esta información se refiere a: el número de veces que sufrió el delito, el lugar físico y geográfico en donde ocurrió, horario aproximado, presencia o no de la víctima durante el delito, número, sexo y edad aproximada del o los delincuentes, si éstos portaban algún arma, si el informante fue agredido, daños sufridos a causa del delito, si lo denunció ante el Ministerio Público y los resultados de la denuncia, o en su defecto, por qué no denunció el delito, entre otras. En caso de un secuestro o secuestro exprés se indagó algunas características de éste.

Módulo de otros delitos. Sección del cuestionario de la ENSI 2005 que capta la información del último delito sufrido por las personas elegidas víctimas de robo de motocicleta, bicicleta o motoneta, fraude, abuso de confianza, despojo, extorsión, usura, entre otros. Esta información se refiere a: el número de veces que sufrió el delito, el lugar físico y geográfico en donde ocurrió, si lo denunció ante el Ministerio Público y los resultados de la denuncia, o en su defecto, por qué no denunció el delito, entre otras.

Módulo de robo. Sección del cuestionario de la ENSI 2005 que capta la información del último delito sufrido por las personas elegidas víctimas de robo total de vehículo, camioneta o camión; robo de autopartes; robo en casa habitación; robo con violencia a transeúnte, y robo sin violencia a transeúnte. Esta información se refiere a: el número de veces que sufrió el delito, el lugar físico y geográfico en donde ocurrió, horario aproximado, presencia o no de la víctima durante el delito, número, sexo y edad aproximada del o los delincuentes, si éstos portaban algún arma, si el informante fue agredido, daños sufridos a causa del delito, si lo denunció ante el Ministerio Público y los

resultados de la denuncia, o en su defecto, por qué no denunció el delito, entre otras

Nivel de instrucción. Es el nivel máximo de instrucción alcanzado, es decir, el máximo grado de estudios aprobados en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional. Los diferentes niveles de instrucción son: preescolar, primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, normal, carrera técnica o carrera comercial, profesional, maestría, doctorado.

Obrero o empleado. Persona que trabajó a cambio de un sueldo, salario o pago en especie para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia pública o privada.

Ocupación. Es el conjunto de funciones, obligaciones y tareas específicas que desempeña una persona de 12 o más años en su trabajo; o sea el oficio, puesto o cargo que éste desempeña.

Otros delitos. Son los delitos tales como robo de motocicleta, bicicleta o motoneta, fraude, abuso de confianza, despojo, extorsión, usura, entre otros.

Parentesco con el jefe(a) del hogar. Es la relación de consanguinidad, matrimonio, adopción, afinidad o costumbre que cada uno de los residentes de la vivienda tiene con el (la) jefe(a); por ejemplo, cónyuge, hijo(a), abuelo(a), cuñado(a), comadre, compadre, amigo(a), entre otros.

Patrón. Persona que es dueña o propietaria de un negocio, empresa o establecimiento que contrata a uno o más empleados u obreros.

Percepción de la inseguridad pública en el municipio o estado. Es la apreciación que tiene la persona entrevistada en un momento determinado sobre el ambiente de seguridad o inseguridad que percibe en el municipio y estado donde vive.

Percepción de la inseguridad en lugares específicos. Es la apreciación que tiene la persona entrevistada en un momento determinado sobre el ambiente de seguridad o inseguridad que percibe en ciertos lugares, que normalmente frecuenta o en donde permanece la mayor parte del tiempo, tales como: casa, trabajo, escuela, calle, mercado, centros comerciales, transporte público, auto particular, carreteras.

Percepción sobre la frecuencia de delitos en el municipio. Es la percepción que tiene la persona entrevistada sobre el sentido y la magnitud que ha tenido la frecuencia de los delitos ocurridos en el municipio donde vive, o sea si éstos aumentaron, disminuyeron o siguen igual.

Persona elegida. Es la persona de 18 años o más de la vivienda seleccionada cuya fecha de nacimiento sea la inmediata posterior a la de la entrevista, en el caso de más de una persona de 18 o más años en la vivienda, y si sólo residen personas menores de 18 años en la vivienda seleccionada, es la persona registrada como jefe(a) en la vivienda.

Personas víctimas de delitos en el estado o municipio. Número de integrantes de una vivienda que, según el informante adecuado, sufrieron algún delito durante el año 2004 (1° de enero al 31 de diciembre) en el estado y municipio.

Personas víctimas de delitos en otro estado o municipio. Número de integrantes de una vivienda que, según el informante adecuado, sufrieron algún delito durante el año 2004 (1° de enero al 31 de diciembre) en otro estado o municipio distinto de donde se realiza la entrevista.

Prevalencia. Es la proporción de individuos de una población que reporta al menos una característica de determinado evento. En este caso, una de las cuatro formas de violencia ha sido experimentada por ellos/as.

Policía. La palabra policía viene del latín *politiam* y del griego *politeia*, que quiere decir el buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes para un mejor gobierno.

Policía Federal Preventiva (PFP). Es la Institución más importante del país, en materia de seguridad pública, para combatir de manera frontal y directa a la delincuencia y el crimen organizado en todo el territorio nacional, a través de la participación de las tres instancias del gobierno, y coadyuvar con las policías locales y ministerios públicos en la investigación de los delitos de alto impacto social.

Policía Judicial. Es un cuerpo de policía de los órganos de la justicia y del Ministerio Público que coadyuva en la investigación de los delitos de orden federal: búsqueda de las pruebas, presentación de testigos, ofendidos e inculpados, y de la autoridad judicial en la ejecución de las órdenes que dicta como son la presentación, aprehensión e investigación.

Policía preventiva. Es el cuerpo policiaco estatal, local o municipal cuya finalidad es velar por el orden, la moral y la seguridad pública, o más específicamente en salvaguardar las instituciones y mantener el orden y la tranquilidad; dar seguridad a los habitantes en su vida, integridad corporal y patrimonio; prevenir la delincuencia, la drogadicción y demás actos antisociales; proporcionar a la ciudadanía y a las instituciones auxilio en caso de siniestros o accidentes; auxiliar dentro de la esfera de su competencia, al Ministerio Público y a las autoridades judiciales y administrativas cuando sea requerida, y aprehender al delincuente en los casos de flagrante delito.

Posición en la ocupación. Es la relación que tuvo la persona en su trabajo o empleo la semana anterior a la entrevista, y que permite clasificar a la población ocupada en: trabajador sin pago en un negocio familiar; trabajador sin pago en un negocio no familiar; patrón; trabajador por su cuenta (no contrata trabajadores); jornalero o peón; obrero o empleado, y cooperativista.

Razón de Momios. Se define como la razón de ocurrencia del evento (p) respecto a la no ocurrencia (1 – p). Si “p” es pequeña, el denominador del

momio es casi 1, por lo tanto el momio sería muy próximo al nivel de ocurrencia del evento. La razón de momios debe interpretarse como qué tantas veces es más grande la ocurrencia respecto a la no ocurrencia del evento de interés en la categoría específica para la que se reporta el coeficiente, comparada con qué tantas veces es más grande la ocurrencia respecto a la no ocurrencia del mismo evento.

Regresión logística. Es una técnica de estimación que es útil cuando se trata de predecir el valor de una variable dependiente dicotómica. Los coeficientes del modelo pueden ayudar a cuantificar el riesgo.

Residente habitual. Es toda persona que vive normalmente en la vivienda, allí duerme, come y se protege del ambiente. Incluye a los recién nacidos que aún no llegan a la vivienda porque están en el hospital; a las personas que están temporalmente ausentes por vacaciones, hospitalización, viaje de negocios, prácticas escolares o personas que requieran de traslados frecuentes a otras ciudades como choferes o conductores de autotransporte, agentes viajeros, etcétera, y que reconocen o reconocerían la vivienda seleccionada como su lugar de residencia habitual, así como a las personas de nacionalidad extranjera que viven normalmente en la vivienda; los trabajadores domésticos y sus familiares que duermen en la vivienda; las personas que cruzan diariamente la frontera para trabajar o estudiar en otro país, así como aquellas que regresan a México los fines de semana, y las personas que en el momento de la entrevista están presentes en la vivienda y no tienen otro lugar fijo donde vivir.

Robo con violencia a transeúnte. Comprende aquellos casos en los que un objeto es sustraído a una persona con alto riesgo de que ésta resulte herida, sea por el uso concreto de violencia o de amenazas. Se caracteriza porque la víctima está presente al momento del delito y se da cuenta del mismo.

Robo de accesorios, refacciones o herramientas de su vehículo. Casos en donde algún accesorio, refacción o herramienta de un vehículo es sustraído.

Robo en casa habitación. Cuando alguien ingresa a un domicilio, en presencia o en ausencia de sus ocupantes, con o sin autorización, y sustrae uno o más objetos.

Robo sin violencia a transeúnte. Casos en los que la cartera, bolsa u otro objeto es sustraído a una persona sin violencia, es decir, la víctima está presente pero no se da cuenta del momento en que sucede el delito.

Robo total de vehículo, camioneta o camión. Casos en los que un vehículo (sea automóvil, camioneta o camión) es sustraído del poder de disposición de su dueño.

Trabajador por cuenta propia. Es la persona que trabajó en forma independiente (solo) en su propio negocio y no contrató trabajadores (empleados y obreros). Las personas que sólo reciben como ingreso una

comisión por las ventas o servicios que realizan y no tienen una relación laboral con un patrón o empleador se consideran en esta opción.

Secuestro o secuestro exprés. Se refiere a los casos en los que una persona es privada de su libertad, contra su voluntad. Existen dos tipos de secuestro: tradicional y exprés. El secuestro tradicional se caracteriza porque se pide un rescate a cambio de la libertad de la víctima, y en el secuestro exprés generalmente no se pide rescate. Incluye los casos en los que un menor de edad es secuestrado y la persona elegida es el tutor o la tutora del menor.

Sexo. Identificación de los residentes de la vivienda en hombre o mujer.

Soborno. Es la acción o efecto de sobornar, o sea de corromper con dádivas o conseguir por algún medio que una persona haga algo a favor de uno.

Tenía trabajo pero no trabajó. Se refiere a la persona que se encontraba en cualquiera de las siguientes situaciones: estaba en espera de iniciar o continuar las labores del campo; se encontraba enfermo o incapacitado temporalmente para trabajar; estaba en huelga, en paro o arreglando algún asunto urgente, o tenía vacaciones, licencia o permiso para no trabajar.

Tentativa de violación. Se da cuando existe el propósito de violación, pero circunstancial o fisiológicamente no se concreta.

Tocamientos ofensivos. Actos corporales distintos a la relación sexual y que no tienden directamente a ella.

Usura. Consiste en aprovecharse de la mala situación económica que atraviesa una persona y obtener para sí o para otro un interés o ganancia superior a lo permitido en el Código Civil.

Veces en que estuvo presente. Número de veces en que estuvo presente físicamente la persona entrevistada al momento del delito.

Veces que sufrió un delito. Número de veces que la persona entrevistada fue víctima del delito.

Verificación de actividad. Es la confirmación de la actividad en la semana anterior a la entrevista de los miembros del hogar que se encontraban en las siguientes situaciones: buscó trabajo, estudia, se dedica a los quehaceres del hogar, está jubilada o pensionada, tiene alguna limitación física o mental o dijo no trabajó, mediante las siguientes preguntas: ¿Vendió o hizo algún producto para su venta? ¿Prestó algún servicio a cambio de un pago (cortar el cabello, dar clases, lavar ropa ajena? ¿Ayudó en las tierras o en el negocio de un familiar u otra persona? ¿No trabajó?

Víctima. Es la persona que padece algún daño a manos de otra o de manera fortuita.

Víctima de algún delito anterior. Persona entrevistada que fue víctima de algún delito antes de 2004.

Víctima de algún delito en el estado. Persona entrevistada que fue víctima de algún delito durante 2004 (1° de enero al 31 de diciembre) en el estado donde se realiza la entrevista.

Víctima de algún delito en otro estado. Persona entrevistada que fue víctima de algún delito durante 2004 (1° de enero al 31 de diciembre) en otro estado distinto de donde se realiza la entrevista.

Violación o abuso sexual. Someter u obligar a la víctima a tener relaciones sexuales utilizando la fuerza física o moral para lograr el sometimiento, independientemente del sexo del agresor.

Vivienda. Es todo lugar delimitado normalmente por paredes y techo de cualquier material, que se utiliza para vivir: esto es, alimentarse y protegerse del ambiente, y donde las personas pueden entrar o salir sin pasar por el interior de los cuartos de otra vivienda.

Viviendas con víctimas de delitos. Total de viviendas con algún integrante de la misma, independientemente de su edad, que fue víctima de algún hecho delictivo durante 2004 (1° de enero al 31 de diciembre).